



Chillán, 08 de febrero 2023.

CERTIFICADO N°608/2023

REFERENCIA: "MODIFICACIÓN REGLAMENTO ASIGNACIÓN DIRECTA NO CONCURSABLE FNDR 8% 2023".

LEILA GASAU IRRIBARRA, Secretaria Ejecutiva (S) y Ministra de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°04 de fecha 08/02/2023 a cargo de su presidente, consejero regional Javier Ávila Parada, se realizó exposición por parte de la jefe de división de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ñuble, Tamara Valenzuela Fuentealba, sobre "Modificación al Reglamento Asignación Directa No Concursable FNDR 8%, 2023", Reglamento que fue aprobado en primera instancia por **Mayoría Absoluta** por parte de los consejeros y consejeras regionales de la Región de Ñuble en la Sesión Ordinaria N°105 de fecha 23/01/2023 y ratificado mediante la emisión de Certificado Core N°598/2023 de fecha 26/01/2023.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su Sesión Extraordinaria N°46 de fecha 08/02/2023, en base a la exposición realizada sobre solicitud de "Modificación al Reglamento Asignación Directa No Concursable FNDR 8%, 2023", acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada por la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°04 de fecha 08/02/2023, a cargo de su presidente, consejero regional Javier Ávila Parada.

Resultado de la Votación: UNÁMINE DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional, Óscar Crisóstomo Llanos, consejeras y consejeros regionales: Alberto Jarpa Leiva, Ariel Miranda Vallejos (Vía Zoom), Arnoldo Jiménez Venegas (Vía Zoom), Cristian Quilodrán Parra, Eduardo Redlich Mardones, Iter Stuardo Malverde, Javier Ávila Parada, Jezer Sepúlveda Domínguez, John Polanco Espinoza, Juan Riquelme Venegas, Laura Pozo Monar, Lorena Vera Arriagada, Patricia Vera Lillo, Sergio Inostroza Espinoza (Vía Zoom), Rodrigo Dinamarca Muñoz y Wilson Olivares Bustamante (Vía Zoom).

3. **ACUERDO:** Se aprueba la solicitud de "MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO ASIGNACIÓN DIRECTA NO CONCURSABLE FNDR 8%, 2023", para incorporar en el reglamento actual lo siguiente: "El Gobernador Regional podrá asignar directamente recursos superiores al monto establecido en el Numeral N°3, "Características de los Proyectos a Presentar" de dicho Reglamento, por montos hasta \$1.000.000.000.- (mil millones de pesos), ante situaciones de emergencia y con el acuerdo del Consejo Regional de Ñuble.



LEILA GASAU IRRIBARRA

Ministra de Fe

Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble